



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 138-2018-CU-UNAP
Iquitos, 02 de noviembre de 2018

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 18 de octubre de 2018, sobre aprobación de protocolo;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 18 de octubre de 2018, acordó aprobar el "Protocolo de Seguridad – Laboratorio de Cómputo" Filial Contamana, versión 01;

Que, el presente protocolo tiene como objetivo minimizar los riesgos físicos de profesores y estudiantes en las actividades académicas realizadas en el Laboratorio de Cómputo de la Filial Contamana de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el "Protocolo de Seguridad – Laboratorio de Cómputo" Filial Contamana, versión 01, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el presente protocolo consta de catorce (14) folios en una sola cara y forma parte integrante del presente dispositivo legal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL